

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25316 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 202/2012.

Fecha del auto de declaración: 11 de abril de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Catalunya 2, Sociedad Anónima.

CIF de la concursada: A08449761.

Domicilio de la concursada: Calle Sud, número 11 de Fornells de la Selva (Girona).

Dirección postal: Avda. Jaume I, número 44, 2.º 1.º A de Girona.

Dirección electrónica: adtiburcio@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 Girona (Ronda Ferran Puig, número 29 de Girona).

Girona, 17 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053148-1